



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000795-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuántas hectáreas de tierras de cultivo y agricultores se han visto afectados por el incendio de 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora) y que se extendió a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera, así como sobre las ayudas directas y su cuantía que tiene previsto la Junta de Castilla y León destinar a los agricultores afectados por dicho incendio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Pregunta Escrita PE/1100795 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D.ª Inmaculada García Rioja y por D. Luis Vázquez Fernández pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa la relación por término municipal de hectáreas de tierras de cultivo, cultivos y número de agricultores afectados por el incendio originado el 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora) y que acabó por extenderse a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo que:

De conformidad con la superficie declarada en la Solicitud Única, se ha realizado un análisis de la imagen SENTINEL 2 obtenida el 9 de agosto de 2022, y las declaraciones de los recintos en el interior de dicha delimitación, de cuya intersección se han obtenido la siguiente información:



SUPERFICIE DE CULTIVO DECLARADO EN LA SOLICITUD DE AYUDAS PAC 2022 AFECTADA POR EL INCEDIO DE LOSACIO, EVALUADA MEDIANTE IMÁGENES SENTINEL 2 (hectáreas)						
MUNICIPO	CEREAL	MAÍZ	OLEAGINOSAS	CULTIVOS FORRAJEROS	LEGUMINOSAS	BARBECHO
FARAMONTANOS DE TÁBARA	12		2	5		5
FERRERAS DE ABAJO	191		11			103
FERRERUELA	366					144
LOSACIO	9			2		16
MELGAR DE TERA	20		1	7		10
MORALES DE VALVERDE	17					
OLMILLOS DE CASTRO	273			26		88
POZUELO DE TÁBARA	122					40
PUBLICA DE VALVERDE	169				2	62
RIOFRÍO DE ALISTE	45		2	17		7
SANTA CROYA DE TERA	10	2	6	3		39
SANTA MARÍA DE VALVERDE	41	4		4	3	21
SANTIBAÑEZ DE TERA	10		12	4		6
TÁBARA	625		2	39		74
VILLANUEVA DE LAS PERAS	20					23
<b>TOTAL</b>	<b>1.930</b>	<b>6</b>	<b>36</b>	<b>107</b>	<b>5</b>	<b>638</b>

Asimismo le informo que 325 agricultores han declarado en la PAC 2022 recintos que se han visto afectados por el incendio en recintos donde desarrollan la actividad agraria. Estos agricultores recibirán las ayudas directas de la PAC y de las medidas agroambientales en su caso, cuyo anticipo se ha establecido en el 70 % para las primeras y el 85 % para las segundas, a partir del 16 de octubre de 2022.

Asimismo pongo en su conocimiento que esta Consejería ha dedicado sus esfuerzos y puesto en marcha actuaciones de emergencia para aliviar de manera urgente a los afectados por el incendio originado en Losacio, proporcionando agua, forraje y alimento proteico.

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.